RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN 2020-00830

LUISA ORTIZ <legal@parking.net.co>

Jue 03/11/2022 8:02

Para: Juzgado 39 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Andrés Cadena Casas <acadena@esguerra.com>;Kevin Ramirez <dependiente4@esguerra.com>;seccivilencuesta 184 <dependiente3@esguerra.com>;AUXILIAR JURIDICO <AUXILIAR.JURIDICO@parking.net.co>;gdiaz@clickjudicial.com <gdiaz@clickjudicial.com>

Señores

JUZGADO TREINTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

DEMANDANTE: **EDIFICIO NOVANTA P.H.**

DEMANDADO: **PARKING INTERNARIONAL S.A.S**

EXPEDIENTE: **2020-00830**

ACTUACIÓN: **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA AUTO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022**

LUISA FERNANDA ORTIZ RODRÍGUEZ, identificada como aparece junto a mi firma, obrando en ejercicio del poder general que me ha conferido el representante legal de la sociedad **PARKING INTERNATIONAL S.A.S.** y, por ende, actuando en su nombre y representación, todo lo cual consta en el expediente del proceso de referencia, encontrándome dentro del término legal, me permito presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022** por medio del escrito adjunto con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA ORTIZ RODRÍGUEZ

c.c. 1.032.462.036

T.P. 263.818 del C.S. de la J.

Esguerra
asesores jurídicos

Bogotá, D. C., 3 de noviembre de 2022

Señores
JUZGADO TREINTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

DEMANDANTE: **EDIFICIO NOVANTA P.H.**
DEMANDADO: **PARKING INTERNARIONAL S.A.S**
EXPEDIENTE: **2020-00830**
ACTUACIÓN: **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA AUTO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022**

LUISA FERNANDA ORTIZ RODRÍGUEZ, identificada como aparece junto a mi firma, obrando en ejercicio del poder general que me ha conferido el representante legal de la sociedad **PARKING INTERNATIONAL S.A.S.** (en adelante "Parking") y, por ende, actuando en su nombre y representación, todo lo cual consta en el expediente del proceso de referencia, encontrándome dentro del término legal, me permito presentar el siguiente **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022** en los siguientes términos:

I. PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 318, 321 y 322 del Código General del Proceso y en la fijación en lista electrónica del treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022), mi representada cuenta con un término de tres (3) días para interponer recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto del veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022). A partir de lo anterior, este escrito se radica dentro de la oportunidad legal.

II. HECHOS

1. El cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021) descorrí traslado del recurso de reposición y en subsidió de apelación interpuesto por la demandante contra el auto proferido por el despacho el seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021), poniendo de presente al juzgado, entre otras cosas, la **inexistencia de una obligación pendiente a cargo de mi representada**, toda vez que Parking y la demandante **se declararon a paz y salvo** el primero (1°) de marzo de dos mil veintiuno (2021) mediante documento suscrito por sus representantes legales el cual fue allegado con el memorial en mención (en adelante el "Paz y Salvo") y que se anexa nuevamente a este escrito (Anexo No. 1).
2. El Paz y Salvo obra dentro del expediente desde el cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021) en el folio No. 192 como se puede observar en el pantallazo del Índice del Expediente Judicial Electrónico del proceso que se adjunta a este escrito (Anexo No. 2).
3. Tras surtirse el trámite de segunda instancia en el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bogotá, mediante auto de obedézcase y cúmplase del catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022), el despacho ordenó controlar el término por Secretaría para el ejercicio de defensa de mi poderdante. Dicho auto fue notificado por estado del quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).
4. El diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022), **obrando dentro del término legal para el ejercicio de defensa de mi representada, radiqué memorial reiterando la existencia del Paz y Salvo** (Anexo No. 3). Sobre dicho memorial se confirmó recibido por parte del Juzgado ese mismo día (Anexo No. 4). No obstante, el memorial no fue incluido dentro del expediente como se puede observar en los pantallazos adjuntos que corresponden al Índice del Expediente Judicial Electrónico y el cuaderno principal (Anexo No 5).
5. El doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022), radiqué memorial donde remito al juzgado nuevamente el Paz y Salvo, indicando que esto impide que prosperen la totalidad de las pretensiones incoadas por la parte actora (Anexo No. 6). De dicho

memorial no se recibió confirmación de recibido por parte del Juzgado pese haber sido remitido al correo cmpl39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co (Anexo No. 7).

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN PENDIENTE A CARGO DE PARKING INTERNATIONAL S.A.S.

Como se ha manifestado al despacho con anterioridad y en línea con lo descrito en el artículo 422 y 424 del CGP, actualmente no existe obligación que sea exigible a mi poderdante. Lo anterior, teniendo en cuenta que el primero (1°) de marzo de dos mil veintiuno (2021), por mutuo acuerdo entre Parking y el Edificio Novanta P.H., se realizó diligencia de restitución del parqueadero objeto de la extinta relación comercial entre ellas, en virtud de la cual se suscribió acta de entrega en la que las partes se declararon mutuamente a paz y salvo. La mencionada acta fue suscrita por los representantes legales del Edificio Novanta P.H. y la sociedad Parking International S.A.S., en uso de las facultades que les fueron conferidas y cuya calidad se encuentra acreditada dentro del proceso de la referencia.

En tal sentido, al no existir una obligación de pago pendiente a cargo de Parking, no hay lugar a que la señora Jueza ordene seguir adelante con la ejecución, toda vez que la única salida del presente proceso es su terminación.

VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA CONTRADICCIÓN Y DEFENSA DE PARKING INTERNATIONAL S.A.S. - OMISIÓN DE MEMORIALES Y PRUEBAS ALLEGADAS EN LA DEBIDA OPORTUNIDAD PROCESAL

El auto del veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022) fue proferido pasando por alto el memorial radicado por la suscrita el diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022), en virtud del cual se reitera la existencia del Paz y Salvo puesto en conocimiento del despacho desde el cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021) y

cuya radicación se surtió dentro del término procesal para el ejercicio del derecho de defensa y contradicción por parte de mi poderdante.

Pese a lo anterior, la suscrita reiteró al despacho la existencia del Paz y Salvo mediante memorial radicado el doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022). A la fecha ninguno de los dos memoriales descritos anteriormente se encuentran incorporados al expediente y por tanto no fueron tenidos en cuenta al momento de tomar la decisión recurrida mediante el presente escrito.

En tal sentido, la decisión de la señora Jueza de continuar con la ejecución desconoce pruebas allegadas en la debida oportunidad procesal de las cuales se deriva como única conclusión la inexistencia de obligaciones pendientes por parte de Parking y por tanto, la terminación del presente proceso.

INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LA DEMANDANTE NUMERAL 14, ART. 78 CGP Y ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2212 DE 2022

Como se puso de presente en varios memoriales radicados al Juzgado, de manera respetuosa me permito solicitar a la señora Jueza la imposición de la multa descrita en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, toda vez que de manera reiterada la parte demandante ha incumplido con el deber de notificar, a la totalidad de las partes procesales, los memoriales presentados en el marco del proceso, en contravía de lo dispuesto por el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso y el parágrafo primero del artículo 9 de la Ley 2212 de 2022.

IV. PETICIONES

A continuación, me permito formular las peticiones del recurso:

PRIMERA. Que se revoque el auto de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022).

SEGUNDA. Como consecuencia de la anterior declaratoria que se dé por terminado el proceso.

TERCERA. Que se ordene el levantamiento de las medias cautelares decretadas contra **PARKING INTERNATIONAL S.A.S** y se efectúen las comunicaciones a que haya lugar.

CUARTA. Que se condene en costas a la parte ejecutante.

QUINTA. Que se imponga a la parte demandante la multa descrita en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, toda vez que de manera reiterada ha incumplido con el deber de notificar y dar traslado de los memoriales por ella radicados.

V. PRUEBAS

A. Pruebas documentales:

Solicito señor juez que se tengan como pruebas documentales las siguientes:

1. Paz y Salvo suscrito por las partes.
2. Pantallazo del Índice del Expediente Judicial Electrónico del proceso.
3. Memorial radicado el diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).
4. Pantallazo confirmación de recibido memorial radicado el diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).
5. Pantallazos del Índice del Expediente Judicial Electrónico y el cuaderno principal del proceso.
6. Memorial radicado el doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).
7. Pantallazo radicación memorial el doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

VI. ANEXOS

Al presente escrito me permito acompañar los siguientes documentos:

1. Los señalados en el acápite de pruebas.

De la Señora Jueza, con toda atención,

LUISA FERNANDA ORTIZ RODRÍGUEZ

C.C. 1.032.462.036

T.P. 263.818 del C.S. de la J.

ACTA DE ENTREGA DEL PARQUEADERO UBICADO EN EL INMUEBLE DE LA CARRERA 14 No. 89-48 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Siendo las 9:00 a.m. del día primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se realiza la suscripción de la presente Acta de Entrega (en adelante el "Acta") por medio de la cual se deja constancia de la restitución del parqueadero ubicado en la Carrera 14 No. 89 -48 de la ciudad de Bogotá, D. C., por parte del Arrendatario **PARKING INTERNATIONAL S.A.S.** al Arrendador **EDIFICIO NOVANTA P.H.**

En tal sentido, se deja constancia de que el parqueadero se restituye en las mismas condiciones en las que fue entregado al inicio del contrato por el Arrendador, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimo al que tuvo derecho el Arrendatario, previo retiro de sus mobiliarios y mejoras que se puedan retirar, dejando a las partes a paz y salvo a la fecha.

La presente Acta se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en dos ejemplares de un mismo tenor y valor para cada una de las Partes.

C.C. 52618619
EDIFICIO NOVANTA P.H.

C.C. 79.947.969
PARKING INTERNATIONAL S.A.S.

Nota: Se recibe el parqueadero con los colores corporativos.

- 15 lamparas de Parqueo. (No encienden)

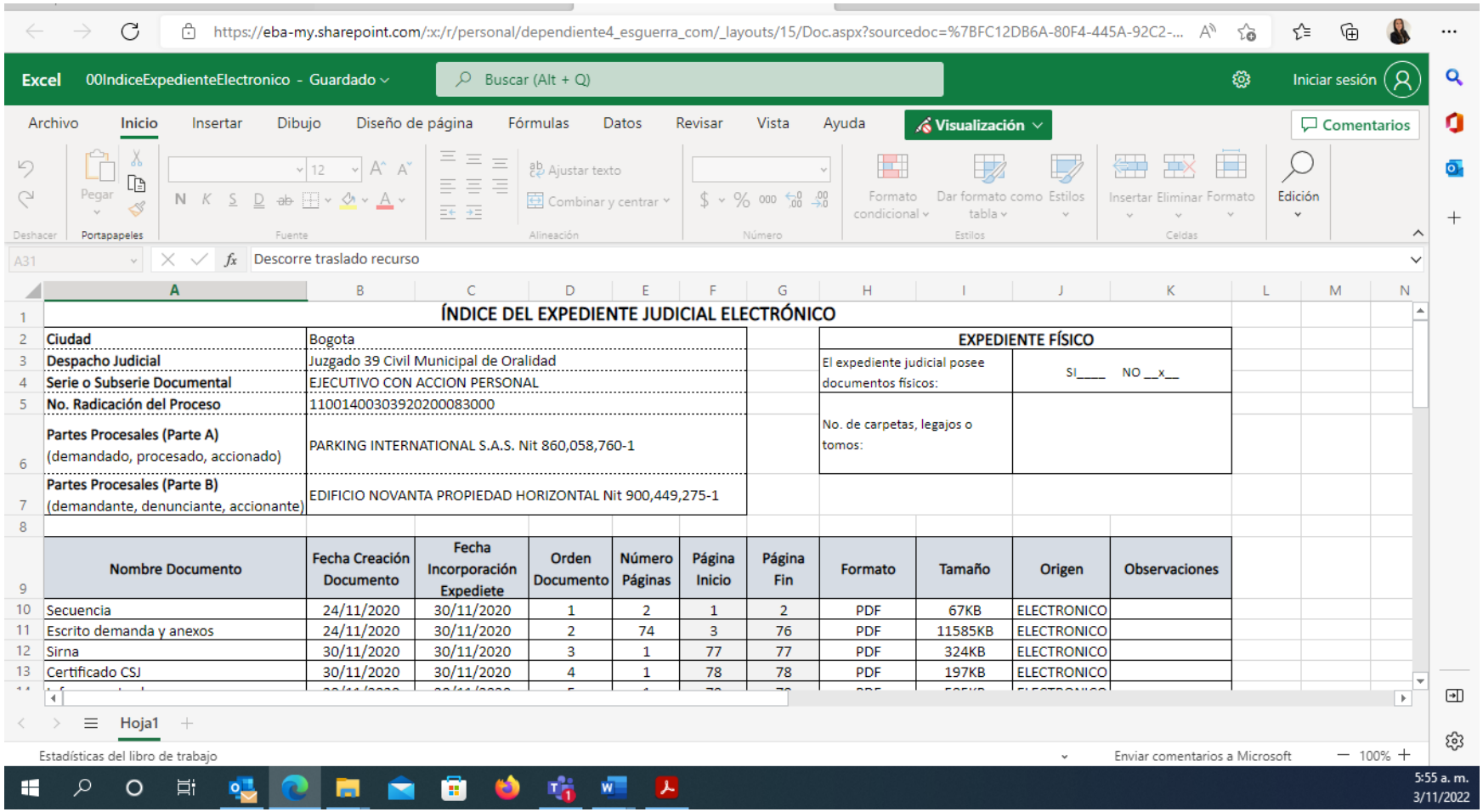

https://eba-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/dependiente4_esguerra_com/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BFC12DB6A-80F4-445A-92C2-...

Excel 00IndiceExpedienteElectronico - Guardado

Buscar (Alt + Q)

Iniciar sesión

Archivo Inicio Insertar Dibujo Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Visualización Comentarios

Pegar Deshacer Portapapeles Fuente Ajustar texto Combinar y centrar Alineación Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos Estilos Insertar Eliminar Formato Celdas Edición

A31 Descorre traslado recurso

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

Ciudad	Bogota
Despacho Judicial	Juzgado 39 Civil Municipal de Oralidad
Serie o Subserie Documental	EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
No. Radicación del Proceso	11001400303920200083000
Partes Procesales (Parte A) (demandado, procesado, accionado)	PARKING INTERNATIONAL S.A.S. Nit 860,058,760-1
Partes Procesales (Parte B) (demandante, denunciante, accionante)	EDIFICIO NOVANTA PROPIEDAD HORIZONTAL Nit 900,449,275-1

EXPEDIENTE FÍSICO	
El expediente judicial posee documentos físicos:	SI____ NO __x__
No. de carpetas, legajos o tomos:	

Nombre Documento	Fecha Creación Documento	Fecha Incorporación Expediete	Orden Documento	Número Páginas	Página Inicio	Página Fin	Formato	Tamaño	Origen	Observaciones
Secuencia	24/11/2020	30/11/2020	1	2	1	2	PDF	67KB	ELECTRONICO	
Escrito demanda y anexos	24/11/2020	30/11/2020	2	74	3	76	PDF	11585KB	ELECTRONICO	
Sirna	30/11/2020	30/11/2020	3	1	77	77	PDF	324KB	ELECTRONICO	
Certificado CSJ	30/11/2020	30/11/2020	4	1	78	78	PDF	197KB	ELECTRONICO	

Hoja1

Estadísticas del libro de trabajo

Enviar comentarios a Microsoft

100%

5:55 a. m.
3/11/2022

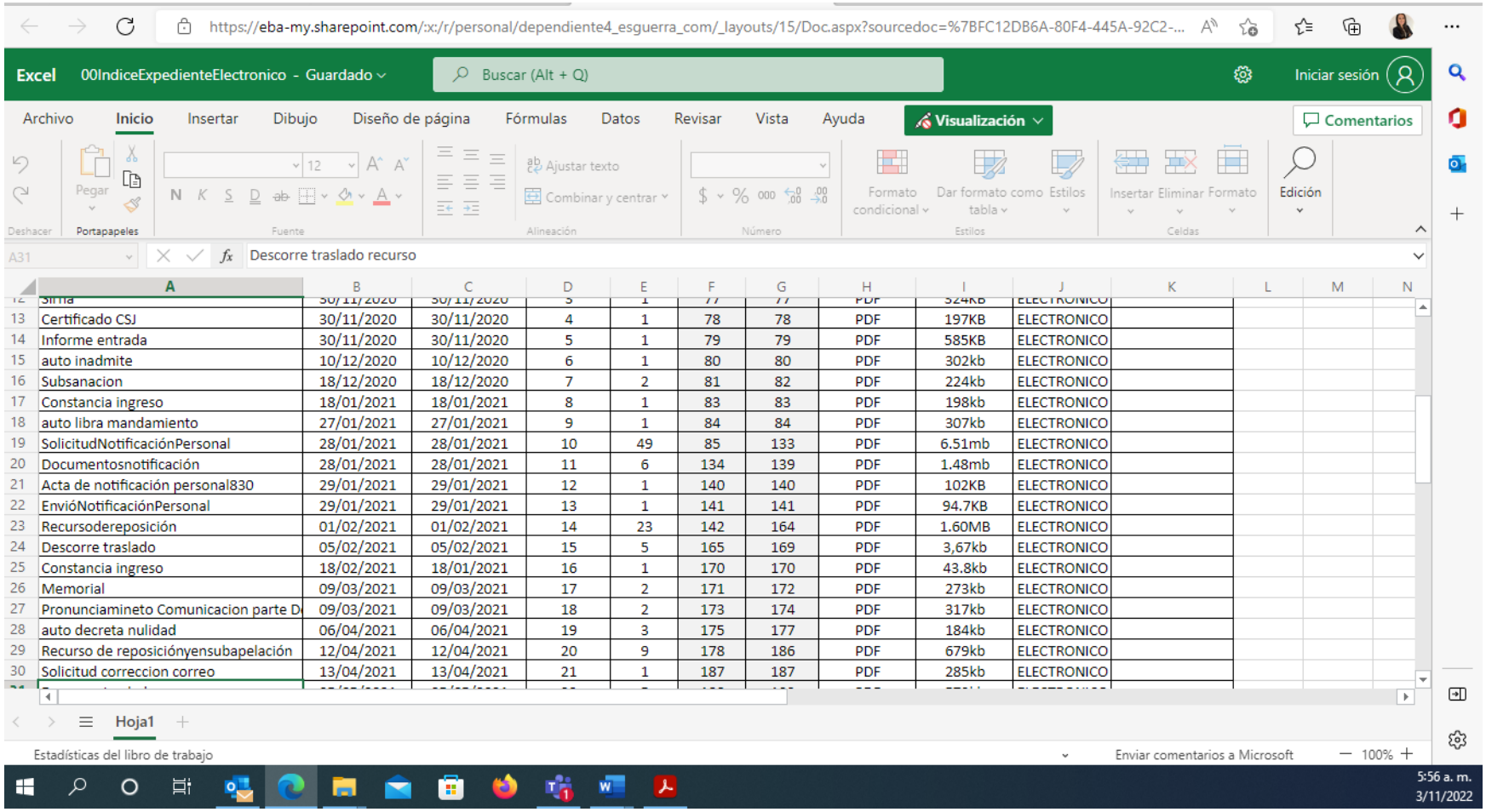

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
13	Certificado CSJ	30/11/2020	30/11/2020	4	1	78	78	PDF	197KB	ELECTRONICO				
14	Informe entrada	30/11/2020	30/11/2020	5	1	79	79	PDF	585KB	ELECTRONICO				
15	auto inadmite	10/12/2020	10/12/2020	6	1	80	80	PDF	302kb	ELECTRONICO				
16	Subsanacion	18/12/2020	18/12/2020	7	2	81	82	PDF	224kb	ELECTRONICO				
17	Constancia ingreso	18/01/2021	18/01/2021	8	1	83	83	PDF	198kb	ELECTRONICO				
18	auto libra mandamiento	27/01/2021	27/01/2021	9	1	84	84	PDF	307kb	ELECTRONICO				
19	SolicitudNotificaciónPersonal	28/01/2021	28/01/2021	10	49	85	133	PDF	6.51mb	ELECTRONICO				
20	Documentosnotificación	28/01/2021	28/01/2021	11	6	134	139	PDF	1.48mb	ELECTRONICO				
21	Acta de notificación personal830	29/01/2021	29/01/2021	12	1	140	140	PDF	102KB	ELECTRONICO				
22	EnvióNotificaciónPersonal	29/01/2021	29/01/2021	13	1	141	141	PDF	94.7KB	ELECTRONICO				
23	Recursodereposición	01/02/2021	01/02/2021	14	23	142	164	PDF	1.60MB	ELECTRONICO				
24	Descorre traslado	05/02/2021	05/02/2021	15	5	165	169	PDF	3,67kb	ELECTRONICO				
25	Constancia ingreso	18/02/2021	18/01/2021	16	1	170	170	PDF	43.8kb	ELECTRONICO				
26	Memorial	09/03/2021	09/03/2021	17	2	171	172	PDF	273kb	ELECTRONICO				
27	Pronunciamineto Comunicacion parte D	09/03/2021	09/03/2021	18	2	173	174	PDF	317kb	ELECTRONICO				
28	auto decreta nulidad	06/04/2021	06/04/2021	19	3	175	177	PDF	184kb	ELECTRONICO				
29	Recurso de reposiciónyensubapelación	12/04/2021	12/04/2021	20	9	178	186	PDF	679kb	ELECTRONICO				
30	Solicitud correccion correo	13/04/2021	13/04/2021	21	1	187	187	PDF	285kb	ELECTRONICO				

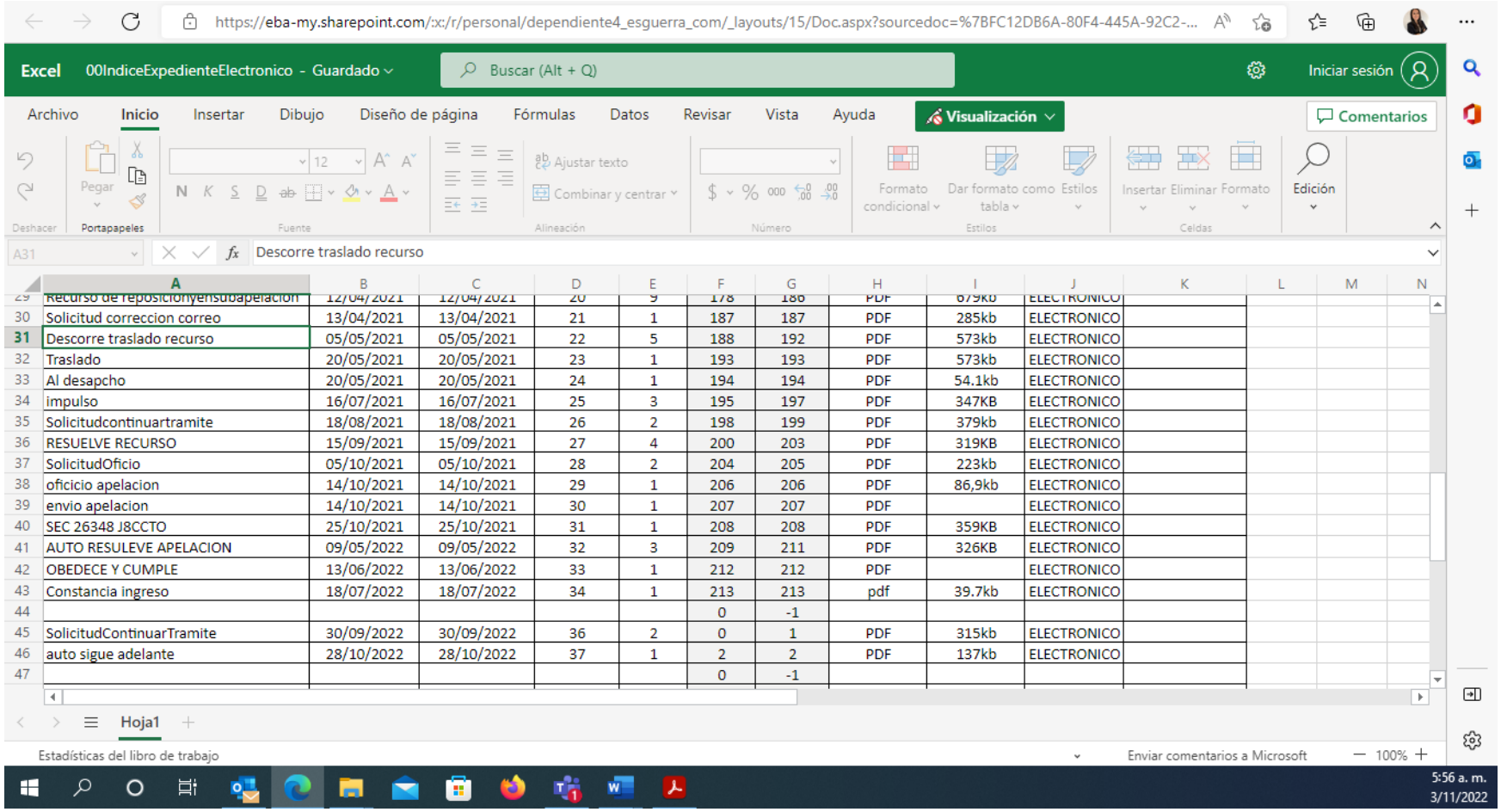

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
29	Recurso de reposicionyensubapelacion	12/04/2021	12/04/2021	20	9	178	186	PDF	679kb	ELECTRONICO				
30	Solicitud correccion correo	13/04/2021	13/04/2021	21	1	187	187	PDF	285kb	ELECTRONICO				
31	Descorre traslado recurso	05/05/2021	05/05/2021	22	5	188	192	PDF	573kb	ELECTRONICO				
32	Traslado	20/05/2021	20/05/2021	23	1	193	193	PDF	573kb	ELECTRONICO				
33	Al desapcho	20/05/2021	20/05/2021	24	1	194	194	PDF	54.1kb	ELECTRONICO				
34	impulso	16/07/2021	16/07/2021	25	3	195	197	PDF	347KB	ELECTRONICO				
35	Solicitudcontinuartramite	18/08/2021	18/08/2021	26	2	198	199	PDF	379kb	ELECTRONICO				
36	RESUELVE RECURSO	15/09/2021	15/09/2021	27	4	200	203	PDF	319KB	ELECTRONICO				
37	SolicitudOficio	05/10/2021	05/10/2021	28	2	204	205	PDF	223kb	ELECTRONICO				
38	oficicio apelacion	14/10/2021	14/10/2021	29	1	206	206	PDF	86,9kb	ELECTRONICO				
39	envio apelacion	14/10/2021	14/10/2021	30	1	207	207	PDF		ELECTRONICO				
40	SEC 26348 J8CCTO	25/10/2021	25/10/2021	31	1	208	208	PDF	359KB	ELECTRONICO				
41	AUTO RESULEVE APELACION	09/05/2022	09/05/2022	32	3	209	211	PDF	326KB	ELECTRONICO				
42	OBEDECE Y CUMPLE	13/06/2022	13/06/2022	33	1	212	212	PDF		ELECTRONICO				
43	Constancia ingreso	18/07/2022	18/07/2022	34	1	213	213	pdf	39.7kb	ELECTRONICO				
44						0	-1							
45	SolicitudContinuarTramite	30/09/2022	30/09/2022	36	2	0	1	PDF	315kb	ELECTRONICO				
46	auto sigue adelante	28/10/2022	28/10/2022	37	1	2	2	PDF	137kb	ELECTRONICO				
47						0	-1							

Esguerra
asesores jurídicos

Señores:
JUZGADO TREINTA Y NUEVE (39) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

DEMANDANTE:	**EDIFICIO NOVANTA PROPIEDAD HORIZONTAL**
DEMANDADO:	**PARKING INTERNATIONAL S.A.S.**
RADICADO:	110014003039-**2020**-**00830**
ASUNTO:	**MEMORIAL**

LUISA FERNANDA ORTIZ RODRÍGUEZ, identificada como aparece junto a mi firma, obrando en ejercicio del poder general que me ha conferido el representante legal de la sociedad **PARKING INTERNATIONAL S.A.S** (en adelante "Parking") y, por ende, actuando en su nombre y representación, todo lo cual consta en el expediente del proceso de la referencia, atentamente me permito presentar memorial solicitando ante su Despacho, se tenga en cuenta el acta de entrega presentada en la oportunidad procesal correspondiente.

I. LAS PARTES SE DECLARARON A PAZ Y SALVO

Vale la pena resaltar en este punto que actualmente no existe obligación que sea exigible a mi poderdante. Lo anterior, teniendo en cuenta que el 1 de marzo de 2021, por mutuo acuerdo entre las partes, se realizó diligencia de restitución del parqueadero objeto de la extinta relación comercial entre ellas, en virtud de la cual se suscribió acta de entrega en la que **se declararon mutuamente a paz y salvo.**

La mencionada acta fue suscrita por los representantes legales del Edificio Novanta P.H. y la sociedad Parking International S.A.S., en uso de las facultades que les fueron conferidas y cuya calidad se encuentra acreditada dentro del proceso de la referencia, situación que también deja sin asidero el proceso en curso y que impide que prosperen la totalidad de las pretensiones incoadas por la parte actora en el escrito del recurso interpuesto.

Por todo lo anterior, resulta indispensable que el Despacho tenga en cuenta el acta de entrega, la cual se puso de presente por la suscrita en la oportunidad procesal correspondiente.

Esguerra
asesores jurídicos

I. PETICIONES

Teniendo en cuenta los argumentos planteados solicito se acceda a las siguientes peticiones:

PRIMERA: Que se tenga en cuenta el acta de entrega donde las partes se declaran a paz y salvo.

Del Señor Juez, con toda atención:

LUISA FERNANDA ORTIZ ROFRÍGUEZ
C.C. 1.032.462.036
T.P. 263.818 del C. S. de la J.

Esguerra
asesores jurídicos

Señores:
JUZGADO TREINTA Y NUEVE (39) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

DEMANDANTE:	**EDIFICIO NOVANTA PROPIEDAD HORIZONTAL**
DEMANDADO:	**PARKING INTERNATIONAL S.A.S.**
RADICADO:	110014003039-**2020**-**00830**
ASUNTO:	**MEMORIAL**

LUISA FERNANDA ORTIZ RODRÍGUEZ, identificada como aparece junto a mi firma, obrando en ejercicio del poder general que me ha conferido el representante legal de la sociedad **PARKING INTERNATIONAL S.A.S** (en adelante "Parking") y, por ende, actuando en su nombre y representación, todo lo cual consta en el expediente del proceso de la referencia, atentamente me permito presentar memorial solicitando ante su Despacho, se tenga en cuenta el acta de entrega presentada en la oportunidad procesal correspondiente.

I. LAS PARTES SE DECLARARON A PAZ Y SALVO

Vale la pena resaltar en este punto que actualmente no existe obligación que sea exigible a mi poderdante. Lo anterior, teniendo en cuenta que el 1 de marzo de 2021, por mutuo acuerdo entre las partes, se realizó diligencia de restitución del parqueadero objeto de la extinta relación comercial entre ellas, en virtud de la cual se suscribió acta de entrega en la que **se declararon mutuamente a paz y salvo.**

La mencionada acta fue suscrita por los representantes legales del Edificio Novanta P.H. y la sociedad Parking International S.A.S., en uso de las facultades que les fueron conferidas y cuya calidad se encuentra acreditada dentro del proceso de la referencia, situación que también deja sin asidero el proceso en curso y que impide que prosperen la totalidad de las pretensiones incoadas por la parte actora en el escrito del recurso interpuesto.

Por todo lo anterior, resulta indispensable que el Despacho tenga en cuenta el acta de entrega, la cual se puso de presente por la suscrita en la oportunidad procesal correspondiente.

Esguerra
asesores jurídicos

I. PETICIONES

Teniendo en cuenta los argumentos planteados solicito se acceda a las siguientes peticiones:

PRIMERA: Que se tenga en cuenta el acta de entrega donde las partes se declaran a paz y salvo.

Del Señor Juez, con toda atención:

LUISA FERNANDA ORTIZ ROFRÍGUEZ
C.C. 1.032.462.036
T.P. 263.818 del C. S. de la J.

LUISA ORTIZ

De: LUISA ORTIZ
Enviado el: viernes, 17 de junio de 2022 5:30 p. m.
Para: AUXILIAR JURIDICO
Asunto: RE: Memorial ; RADICADO: 110014003039-2020-00830

De: Juzgado 39 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: viernes, 17 de junio de 2022 5:28 p. m.
Para: LUISA ORTIZ <legal@parking.net.co>
Asunto: Respuesta automática: Memorial ; RADICADO: 110014003039-2020-00830

IMPORTANTE:

1. ***Señor usuario absténgase de enviar correo electrónico fuera del horario de atención el cual corresponde de lunes a viernes (hábiles) de 8:00am a 5:00pm so pena de no dar tramite a su solicitud.***
2. ***Sábados, domingos y festivos no se recepcionan memoriales, estamos trabajando de forma virtual, favor tener en cuenta que el horario es el mismo de la baranda.***

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 16 Correo institucional:
cmpl39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señor usuario, gracias por contactarnos.

Hemos recibido su correo electrónico y damos acuse de recibido. Si su correo fue enviado correctamente, le llegará inmediatamente la respuesta automática.

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Su solicitud quedará pendiente para dar el trámite respectivo.
2. Para consulta de las actuaciones procesales, puede dirigirse al micrositio destinado para este Juzgado en la página web de Rama Judicial "https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-39-civil municipal-de-bogota", en donde encontrará publicadas las actuaciones del Despacho como estados, traslados y avisos.
3. Le recordamos a todos los usuarios que para presentar cualquier solicitud y/o petición es necesario indicar: detalladamente clase de proceso, número de expediente (los 23 dígitos), partes procesales (nombre de demandante y demandado) y la calidad en que actúa en el proceso (si es demandante, demandado, tercero interesado y/o apoderado y a quien representa), el memorial respectivo con su asunto, como también datos personales (correo electrónico y número de contacto); lo anterior, para facilitar la búsqueda y dar alcance a su requerimiento lo mas pronto posible.

4. Le recordamos a los apoderados que deben dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.
5. De conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 9° del Decreto 806 de 2020, **las partes deberán haber acreditado el envío de la copia del memorial presentado a los demás sujetos procesales mediante la remisión por un cana digital y acreditación del mismo, evidencia que se anexará a la petición presentada,** en caso de no realizar dicho acto procesal además de acarrear sanciones monetarias, será objeto de requerimiento para que cumpla dicha carga.

5.De conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 9º del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P., **las partes deberán acreditar haber enviado el memorial a los demás sujetos procesales mediante la remisión de la copia por un canal digital y acreditación del mismo, evidencia que se anexará a la petición presentada**, en caso de no realizar dicho acto procesal, además de acarrear las sanciones de orden monetario (multa de 1 smlmv), serán objeto de requerimiento para que cumplan con dicha carga.

AVISO A LA COMUNIDAD

Informamos a todos los usuarios que ya contamos con la atención virtual al usuario (baranda virtual en el sitio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-39-civil-municipal-de-bogota/contactenos), allí podrá tener comunicación directa con un servidor del despacho en el horario establecido (lunes, miércoles y viernes de 2:00 pm a 3:00pm) para obtener información respecto de los procesos.
Recuerde que por este nuevo medio de comunicación (baranda virtual) **NO SE RECIBIRAN NI TRAMITARAN MEMORIALES.**

Atentamente,

JUZGADO 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Correo electrónico: cmpl39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: **313 3571534**.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

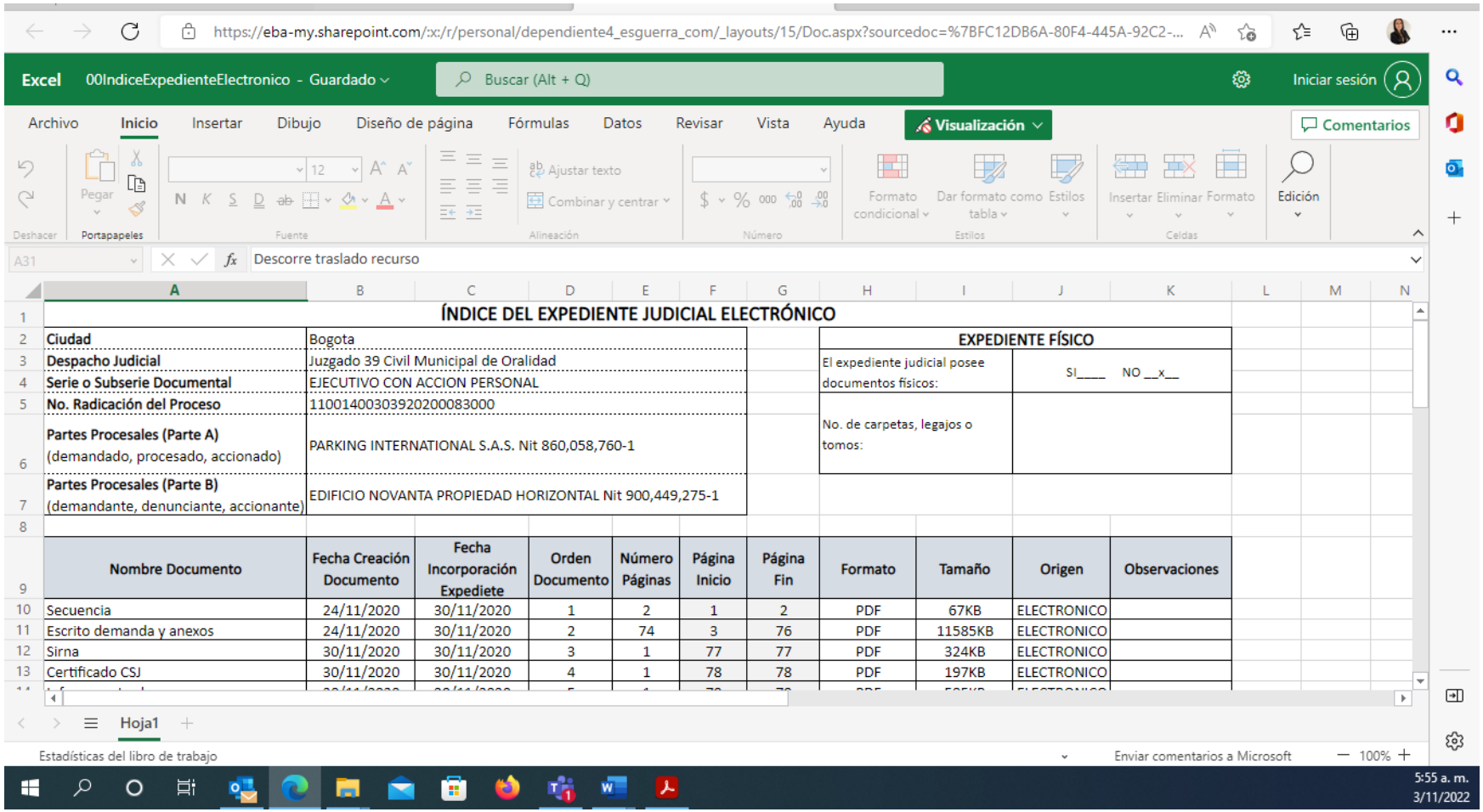

https://eba-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/dependiente4_esguerra_com/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BFC12DB6A-80F4-445A-92C2-...

Excel 00IndiceExpedienteElectronico - Guardado

Buscar (Alt + Q)

Iniciar sesión

Archivo Inicio Insertar Dibujo Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Visualización Comentarios

Pegar Deshacer Portapapeles Fuente Ajustar texto Combinar y centrar Alineación Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos Estilos Insertar Eliminar Formato Celdas Edición

A31 Descorre traslado recurso

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

Ciudad	Bogota
Despacho Judicial	Juzgado 39 Civil Municipal de Oralidad
Serie o Subserie Documental	EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL
No. Radicación del Proceso	11001400303920200083000
Partes Procesales (Parte A) (demandado, procesado, accionado)	PARKING INTERNATIONAL S.A.S. Nit 860,058,760-1
Partes Procesales (Parte B) (demandante, denunciante, accionante)	EDIFICIO NOVANTA PROPIEDAD HORIZONTAL Nit 900,449,275-1

EXPEDIENTE FÍSICO	
El expediente judicial posee documentos físicos:	SI____ NO __x__
No. de carpetas, legajos o tomos:	

Nombre Documento	Fecha Creación Documento	Fecha Incorporación Expediete	Orden Documento	Número Páginas	Página Inicio	Página Fin	Formato	Tamaño	Origen	Observaciones
Secuencia	24/11/2020	30/11/2020	1	2	1	2	PDF	67KB	ELECTRONICO	
Escrito demanda y anexos	24/11/2020	30/11/2020	2	74	3	76	PDF	11585KB	ELECTRONICO	
Sirna	30/11/2020	30/11/2020	3	1	77	77	PDF	324KB	ELECTRONICO	
Certificado CSJ	30/11/2020	30/11/2020	4	1	78	78	PDF	197KB	ELECTRONICO	

Hoja1

Estadísticas del libro de trabajo

Enviar comentarios a Microsoft

100%

5:55 a. m.
3/11/2022

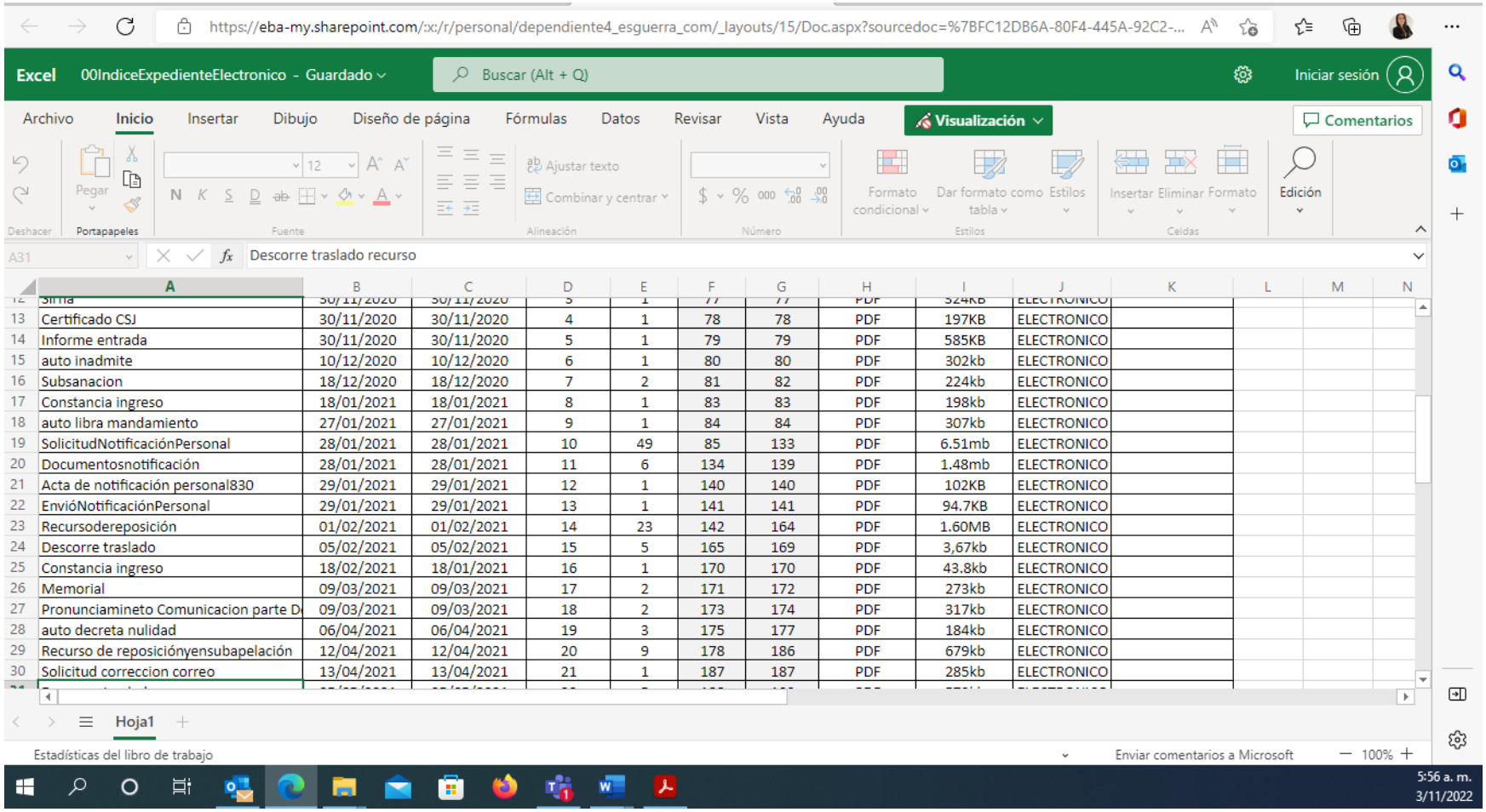

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
13	Certificado CSJ	30/11/2020	30/11/2020	4	1	78	78	PDF	197KB	ELECTRONICO				
14	Informe entrada	30/11/2020	30/11/2020	5	1	79	79	PDF	585KB	ELECTRONICO				
15	auto inadmite	10/12/2020	10/12/2020	6	1	80	80	PDF	302kb	ELECTRONICO				
16	Subsanacion	18/12/2020	18/12/2020	7	2	81	82	PDF	224kb	ELECTRONICO				
17	Constancia ingreso	18/01/2021	18/01/2021	8	1	83	83	PDF	198kb	ELECTRONICO				
18	auto libra mandamiento	27/01/2021	27/01/2021	9	1	84	84	PDF	307kb	ELECTRONICO				
19	SolicitudNotificaciónPersonal	28/01/2021	28/01/2021	10	49	85	133	PDF	6.51mb	ELECTRONICO				
20	Documentosnotificación	28/01/2021	28/01/2021	11	6	134	139	PDF	1.48mb	ELECTRONICO				
21	Acta de notificación personal830	29/01/2021	29/01/2021	12	1	140	140	PDF	102KB	ELECTRONICO				
22	EnvióNotificaciónPersonal	29/01/2021	29/01/2021	13	1	141	141	PDF	94.7KB	ELECTRONICO				
23	Recursodereposición	01/02/2021	01/02/2021	14	23	142	164	PDF	1.60MB	ELECTRONICO				
24	Descorre traslado	05/02/2021	05/02/2021	15	5	165	169	PDF	3,67kb	ELECTRONICO				
25	Constancia ingreso	18/02/2021	18/01/2021	16	1	170	170	PDF	43.8kb	ELECTRONICO				
26	Memorial	09/03/2021	09/03/2021	17	2	171	172	PDF	273kb	ELECTRONICO				
27	Pronunciamineto Comunicacion parte D	09/03/2021	09/03/2021	18	2	173	174	PDF	317kb	ELECTRONICO				
28	auto decreta nulidad	06/04/2021	06/04/2021	19	3	175	177	PDF	184kb	ELECTRONICO				
29	Recurso de reposiciónyensubapelación	12/04/2021	12/04/2021	20	9	178	186	PDF	679kb	ELECTRONICO				
30	Solicitud correccion correo	13/04/2021	13/04/2021	21	1	187	187	PDF	285kb	ELECTRONICO				

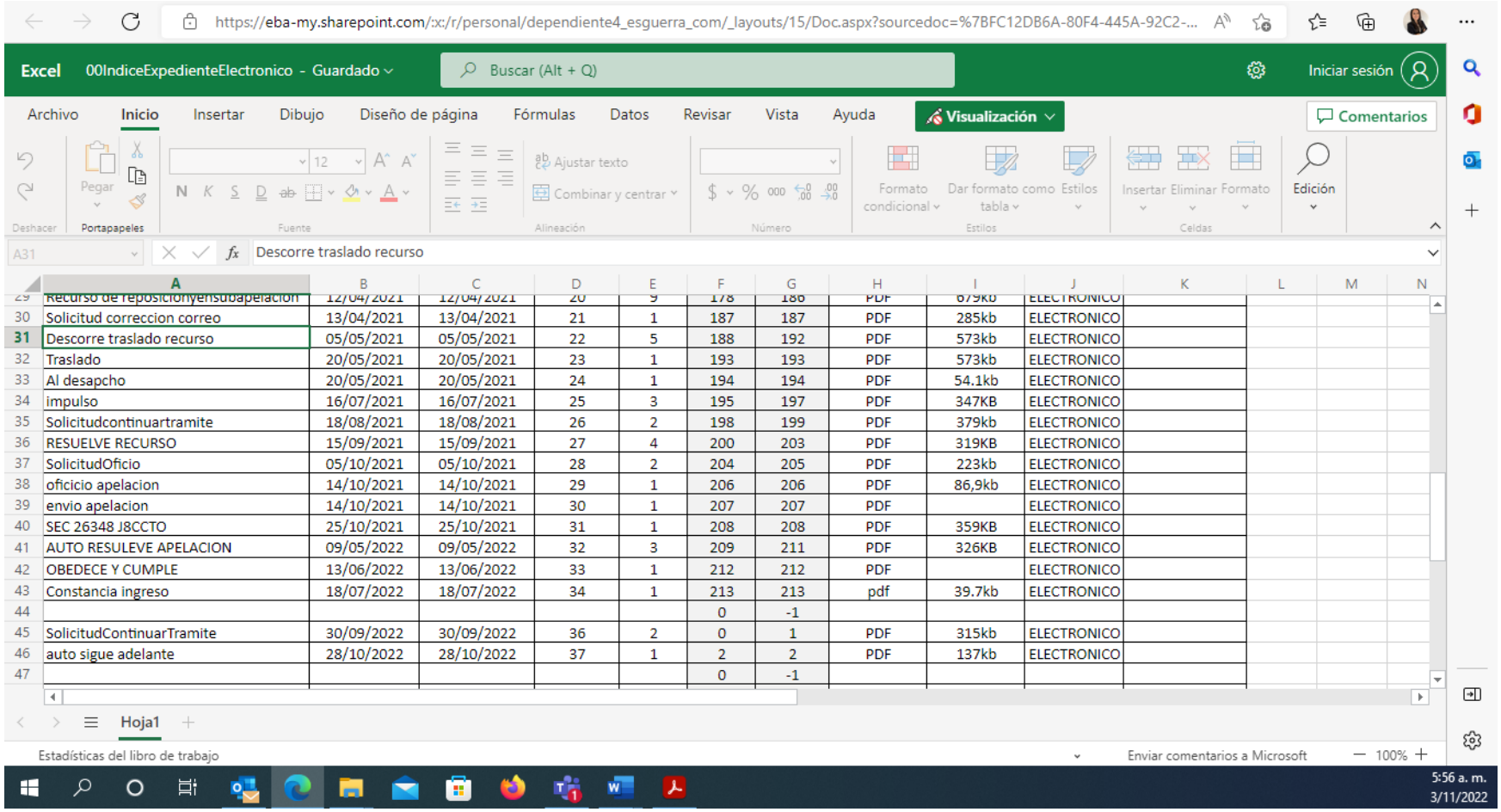

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
29	Recurso de reposicionyensubapelacion	12/04/2021	12/04/2021	20	9	178	186	PDF	679kb	ELECTRONICO				
30	Solicitud correccion correo	13/04/2021	13/04/2021	21	1	187	187	PDF	285kb	ELECTRONICO				
31	Descorre traslado recurso	05/05/2021	05/05/2021	22	5	188	192	PDF	573kb	ELECTRONICO				
32	Traslado	20/05/2021	20/05/2021	23	1	193	193	PDF	573kb	ELECTRONICO				
33	Al desapcho	20/05/2021	20/05/2021	24	1	194	194	PDF	54.1kb	ELECTRONICO				
34	impulso	16/07/2021	16/07/2021	25	3	195	197	PDF	347KB	ELECTRONICO				
35	Solicitudcontinuartramite	18/08/2021	18/08/2021	26	2	198	199	PDF	379kb	ELECTRONICO				
36	RESUELVE RECURSO	15/09/2021	15/09/2021	27	4	200	203	PDF	319KB	ELECTRONICO				
37	SolicitudOficio	05/10/2021	05/10/2021	28	2	204	205	PDF	223kb	ELECTRONICO				
38	oficicio apelacion	14/10/2021	14/10/2021	29	1	206	206	PDF	86,9kb	ELECTRONICO				
39	envio apelacion	14/10/2021	14/10/2021	30	1	207	207	PDF		ELECTRONICO				
40	SEC 26348 J8CCTO	25/10/2021	25/10/2021	31	1	208	208	PDF	359KB	ELECTRONICO				
41	AUTO RESULEVE APELACION	09/05/2022	09/05/2022	32	3	209	211	PDF	326KB	ELECTRONICO				
42	OBEDECE Y CUMPLE	13/06/2022	13/06/2022	33	1	212	212	PDF		ELECTRONICO				
43	Constancia ingreso	18/07/2022	18/07/2022	34	1	213	213	pdf	39.7kb	ELECTRONICO				
44						0	-1							
45	SolicitudContinuarTramite	30/09/2022	30/09/2022	36	2	0	1	PDF	315kb	ELECTRONICO				
46	auto sigue adelante	28/10/2022	28/10/2022	37	1	2	2	PDF	137kb	ELECTRONICO				
47						0	-1							

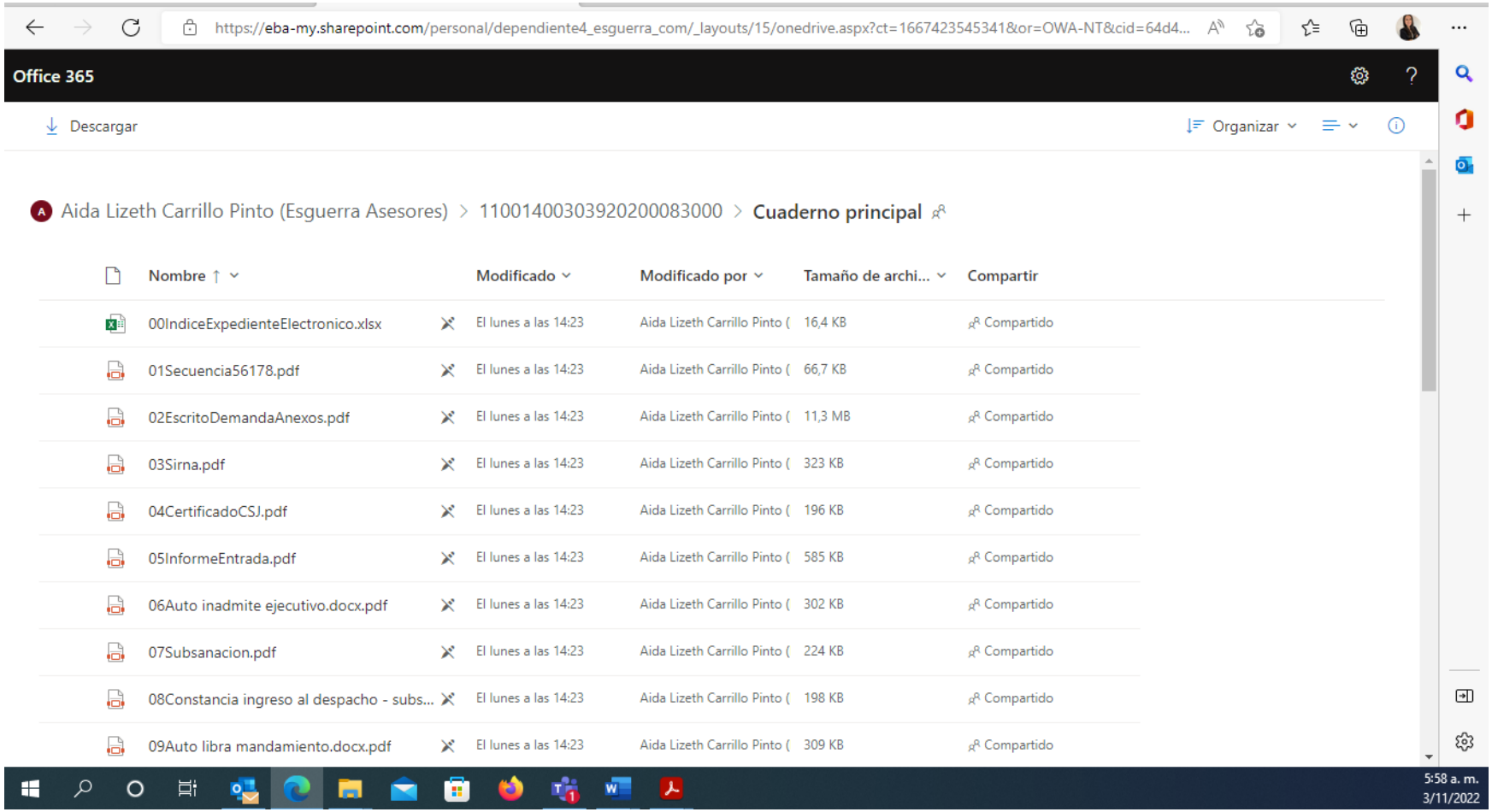
https://eba-my.sharepoint.com/personal/dependiente4_esguerra_com/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1667423545341&or=OWA-NT&cid=64d4...
Office 365
Descargar
Organizar
Aida Lizeth Carrillo Pinto (Esguerra Asesores) > 11001400303920200083000 > Cuaderno principal
Nombre
Modificado
Modificado por
Tamaño de archi...
Compartir
00IndiceExpedienteElectronico.xlsx El lunes a las 14:23 Aida Lizeth Carrillo Pinto (16,4 KB Compartido
01Secuencia56178.pdf El lunes a las 14:23 Aida Lizeth Carrillo Pinto (66,7 KB Compartido
02EscritoDemandaAnexos.pdf El lunes a las 14:23 Aida Lizeth Carrillo Pinto (11,3 MB Compartido
03Sirna.pdf El lunes a las 14:23 Aida Lizeth Carrillo Pinto (323 KB Compartido
04CertificadoCSJ.pdf El lunes a las 14:23 Aida Lizeth Carrillo Pinto (196 KB Compartido
05InformeEntrada.pdf El lunes a las 14:23 Aida Lizeth Carrillo Pinto (585 KB Compartido
06Auto inadmite ejecutivo.docx.pdf El lunes a las 14:23 Aida Lizeth Carrillo Pinto (302 KB Compartido
07Subsanacion.pdf El lunes a las 14:23 Aida Lizeth Carrillo Pinto (224 KB Compartido
08Constancia ingreso al despacho - subs... El lunes a las 14:23 Aida Lizeth Carrillo Pinto (198 KB Compartido
09Auto libra mandamiento.docx.pdf El lunes a las 14:23 Aida Lizeth Carrillo Pinto (309 KB Compartido
5:58 a. m.
3/11/2022

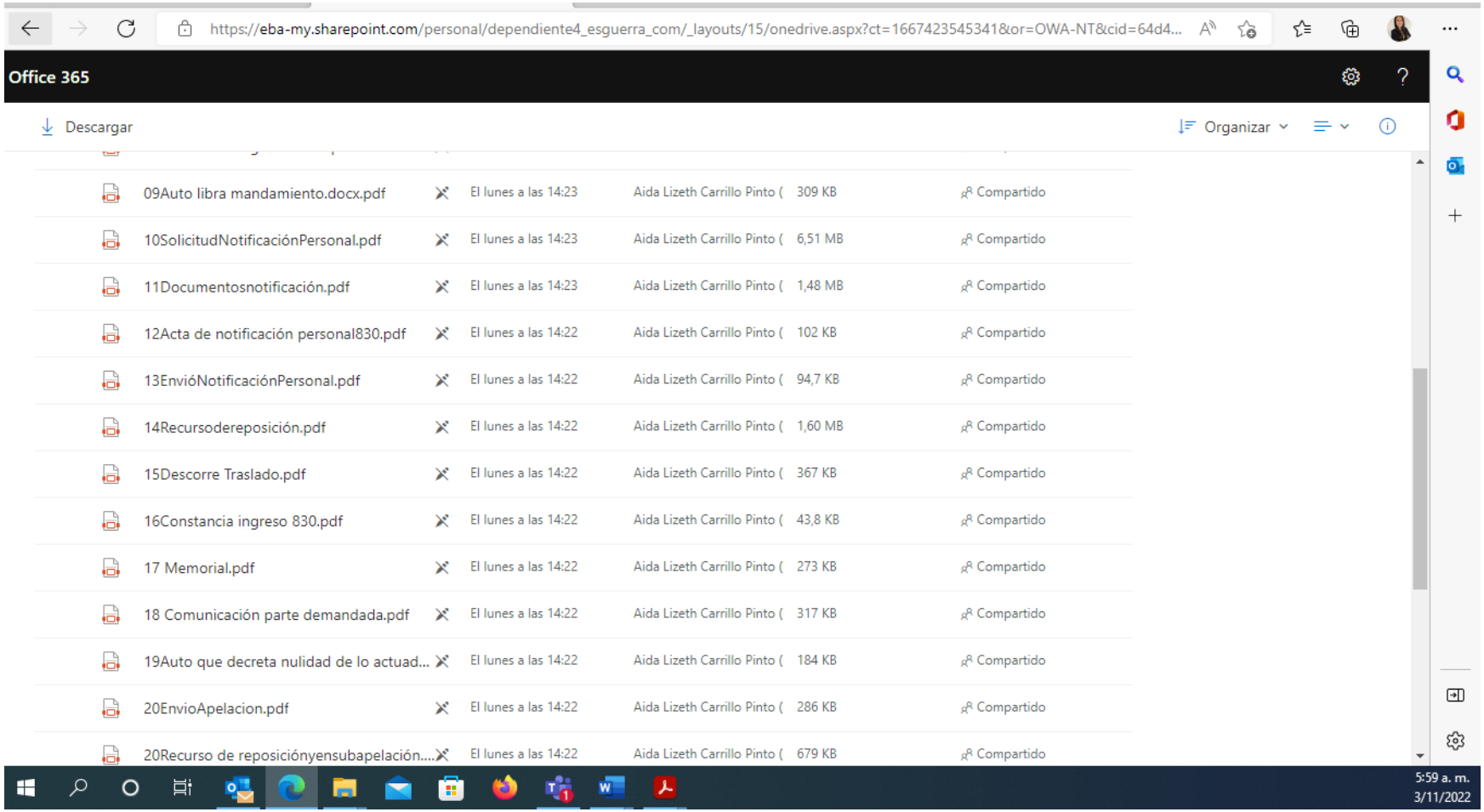
https://eba-my.sharepoint.com/personal/dependiente4_esguerra_com/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1667423545341&or=OWA-NT&cid=64d4...
Office 365
Descargar
Organizar
09Auto libra mandamiento.docx.pdf El lunes a las 14:23 Aida Lizeth Carrillo Pinto (309 KB Compartido
10SolicitudNotificaciónPersonal.pdf El lunes a las 14:23 Aida Lizeth Carrillo Pinto (6,51 MB Compartido
11Documentosnotificación.pdf El lunes a las 14:23 Aida Lizeth Carrillo Pinto (1,48 MB Compartido
12Acta de notificación personal830.pdf El lunes a las 14:22 Aida Lizeth Carrillo Pinto (102 KB Compartido
13EnvióNotificaciónPersonal.pdf El lunes a las 14:22 Aida Lizeth Carrillo Pinto (94,7 KB Compartido
14Recursodereposición.pdf El lunes a las 14:22 Aida Lizeth Carrillo Pinto (1,60 MB Compartido
15Descorre Traslado.pdf El lunes a las 14:22 Aida Lizeth Carrillo Pinto (367 KB Compartido
16Constancia ingreso 830.pdf El lunes a las 14:22 Aida Lizeth Carrillo Pinto (43,8 KB Compartido
17 Memorial.pdf El lunes a las 14:22 Aida Lizeth Carrillo Pinto (273 KB Compartido
18 Comunicación parte demandada.pdf El lunes a las 14:22 Aida Lizeth Carrillo Pinto (317 KB Compartido
19Auto que decreta nulidad de lo actuad... El lunes a las 14:22 Aida Lizeth Carrillo Pinto (184 KB Compartido
20EnvioApelacion.pdf El lunes a las 14:22 Aida Lizeth Carrillo Pinto (286 KB Compartido
20Recurso de reposicióny ensubapelación.... El lunes a las 14:22 Aida Lizeth Carrillo Pinto (679 KB Compartido
5:59 a. m.
3/11/2022

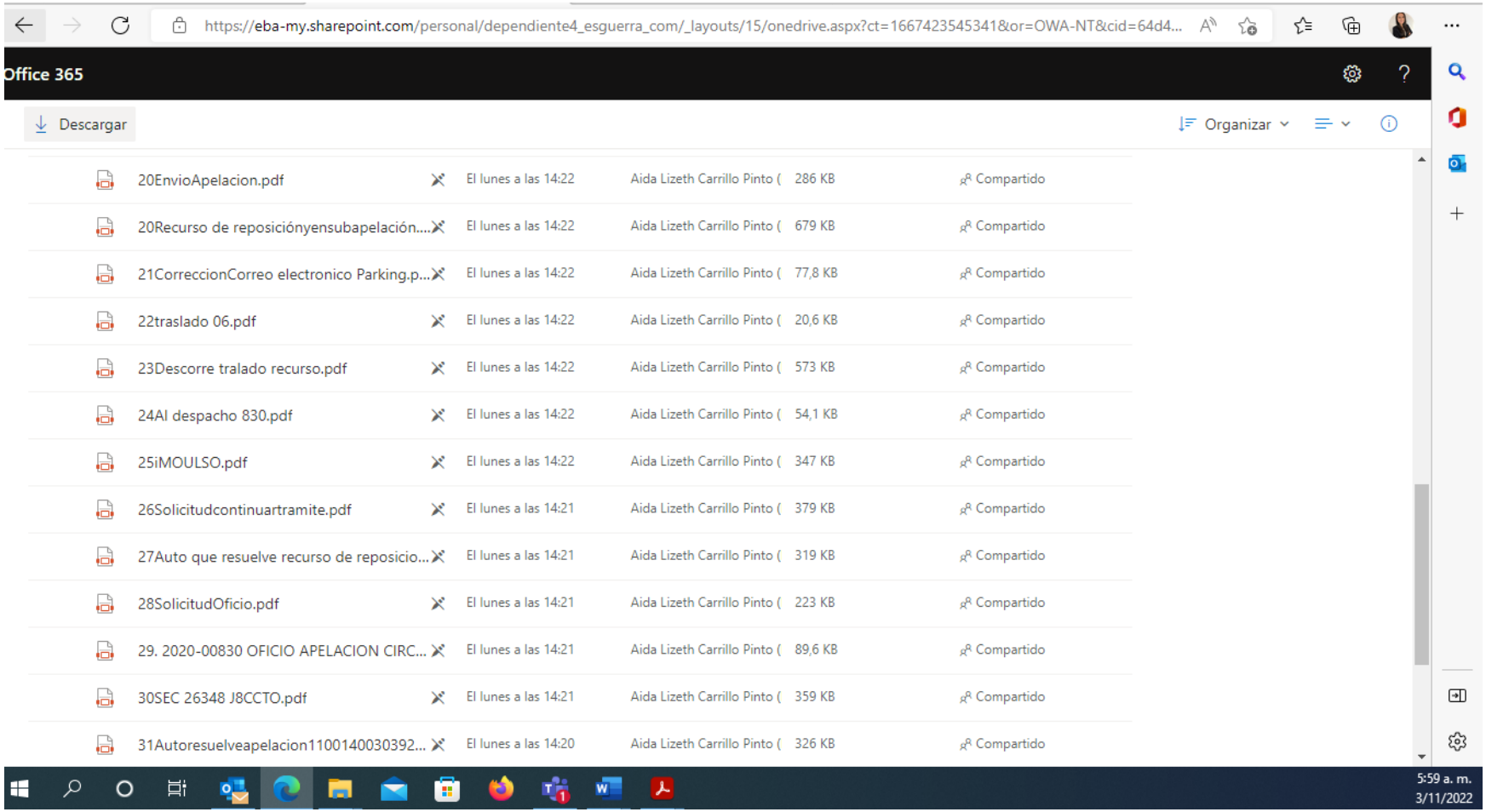
https://eba-my.sharepoint.com/personal/dependiente4_esguerra_com/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1667423545341&or=OWA-NT&cid=64d4...
Office 365
Descargar
Organizar
20EnvioApelacion.pdf El lunes a las 14:22 Aida Lizeth Carrillo Pinto (286 KB Compartido
20Recurso de reposiciónyensubapelación.... El lunes a las 14:22 Aida Lizeth Carrillo Pinto (679 KB Compartido
21CorreccionCorreo electronico Parking.p... El lunes a las 14:22 Aida Lizeth Carrillo Pinto (77,8 KB Compartido
22traslado 06.pdf El lunes a las 14:22 Aida Lizeth Carrillo Pinto (20,6 KB Compartido
23Descorre tralado recurso.pdf El lunes a las 14:22 Aida Lizeth Carrillo Pinto (573 KB Compartido
24Al despacho 830.pdf El lunes a las 14:22 Aida Lizeth Carrillo Pinto (54,1 KB Compartido
25iMOULSO.pdf El lunes a las 14:22 Aida Lizeth Carrillo Pinto (347 KB Compartido
26Solicitudcontinuartramite.pdf El lunes a las 14:21 Aida Lizeth Carrillo Pinto (379 KB Compartido
27Auto que resuelve recurso de reposicio... El lunes a las 14:21 Aida Lizeth Carrillo Pinto (319 KB Compartido
28SolicitudOficio.pdf El lunes a las 14:21 Aida Lizeth Carrillo Pinto (223 KB Compartido
29. 2020-00830 OFICIO APELACION CIRC... El lunes a las 14:21 Aida Lizeth Carrillo Pinto (89,6 KB Compartido
30SEC 26348 J8CCTO.pdf El lunes a las 14:21 Aida Lizeth Carrillo Pinto (359 KB Compartido
31Autoresuelveapelacion1100140030392... El lunes a las 14:20 Aida Lizeth Carrillo Pinto (326 KB Compartido
5:59 a. m.
3/11/2022

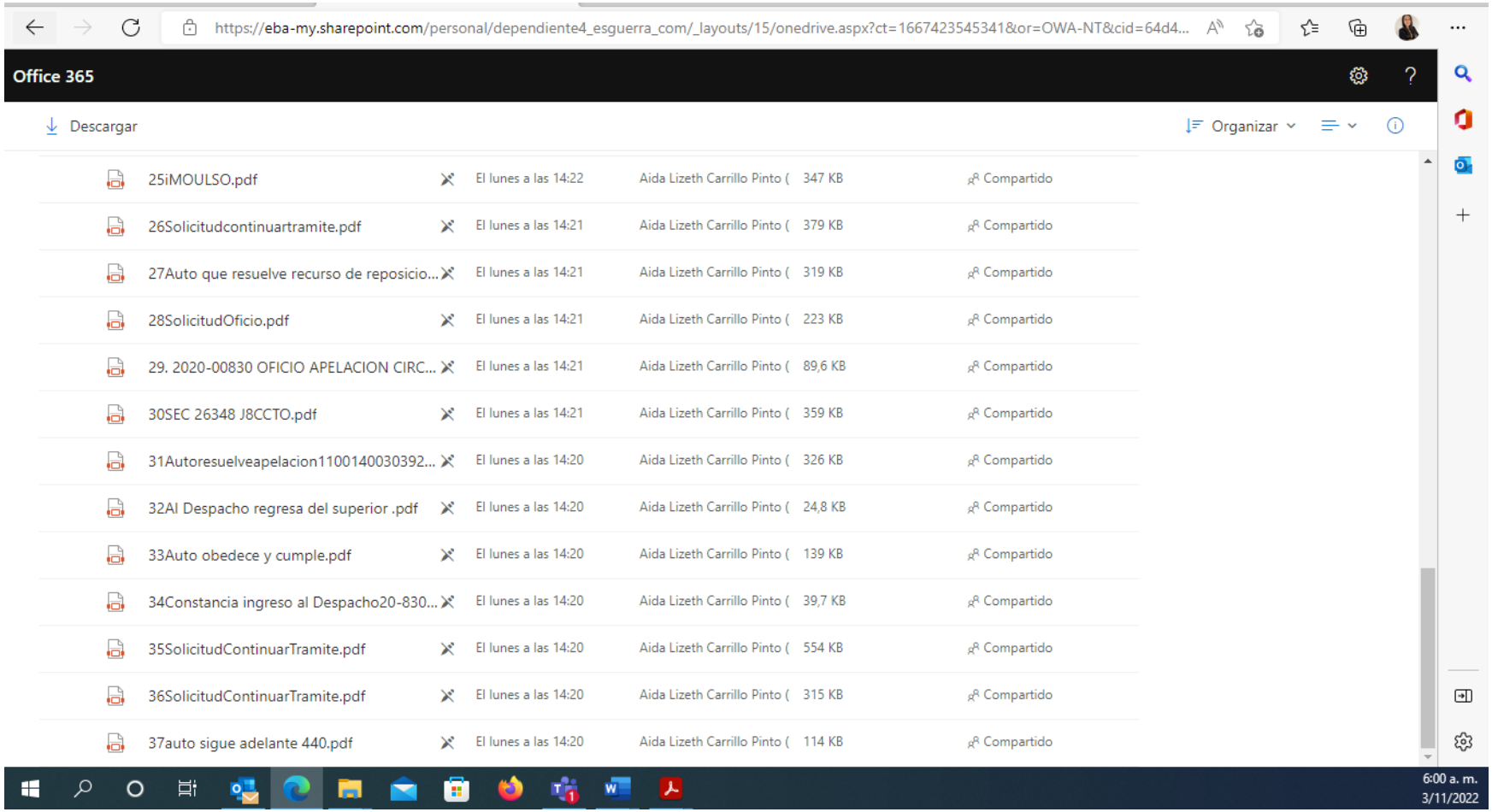
https://eba-my.sharepoint.com/personal/dependiente4_esguerra_com/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1667423545341&or=OWA-NT&cid=64d4...
Office 365
Descargar
Organizar
25iMOULSO.pdf El lunes a las 14:22 Aida Lizeth Carrillo Pinto (347 KB Compartido
26Solicitudcontinuartramite.pdf El lunes a las 14:21 Aida Lizeth Carrillo Pinto (379 KB Compartido
27Auto que resuelve recurso de reposicio... El lunes a las 14:21 Aida Lizeth Carrillo Pinto (319 KB Compartido
28SolicitudOficio.pdf El lunes a las 14:21 Aida Lizeth Carrillo Pinto (223 KB Compartido
29. 2020-00830 OFICIO APELACION CIRC... El lunes a las 14:21 Aida Lizeth Carrillo Pinto (89,6 KB Compartido
30SEC 26348 J8CCTO.pdf El lunes a las 14:21 Aida Lizeth Carrillo Pinto (359 KB Compartido
31Autoresuelveapelacion1100140030392... El lunes a las 14:20 Aida Lizeth Carrillo Pinto (326 KB Compartido
32Al Despacho regresa del superior .pdf El lunes a las 14:20 Aida Lizeth Carrillo Pinto (24,8 KB Compartido
33Auto obedece y cumple.pdf El lunes a las 14:20 Aida Lizeth Carrillo Pinto (139 KB Compartido
34Constancia ingreso al Despacho20-830... El lunes a las 14:20 Aida Lizeth Carrillo Pinto (39,7 KB Compartido
35SolicitudContinuarTramite.pdf El lunes a las 14:20 Aida Lizeth Carrillo Pinto (554 KB Compartido
36SolicitudContinuarTramite.pdf El lunes a las 14:20 Aida Lizeth Carrillo Pinto (315 KB Compartido
37auto sigue adelante 440.pdf El lunes a las 14:20 Aida Lizeth Carrillo Pinto (114 KB Compartido
6:00 a. m.
3/11/2022

Esguerra
asesores jurídicos

Señores:

JUZGADO TREINTA Y NUEVE (39) CIVIL MUNICIPAL

E. S. D.

PROCESO:	**EJECUTIVO SINGULAR**
EXPEDIENTE:	**2020-00830**
DEMANDANTE:	**EDIFICIO NOVANTA P.H.**
DEMANDADO:	**PARKING INTERNATIONAL S.A.S.**
ASUNTO:	**SOLICITUD URGENTE**

LUISA FERNANDA ORTIZ RODRÍGUEZ, identificada como aparece junto a mi firma, obrando en ejercicio del poder especial que me ha conferido el representante legal de la sociedad **PARKING INTERNATIONAL S.A.S**. y, por ende, actuando en su nombre y representación, todo lo cual consta en el expediente del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito presentar de manera respetuosa memorial ante su Despacho poniendo de presente lo siguiente:

1. El 1 de marzo de 2021 la representante legal del Edificio Novanta P.H. y el representante legal de Parking International S.A.S., en uso de las facultades que les fueron conferidas y cuya calidad se encuentra acreditada dentro del proceso de la referencia, suscribieron un acta en la que **ambas se declararon mutuamente a paz y salvo** y que se adjunta al presente escrito. Por lo anterior, **es imposible decretar cualquier tipo de medida cautelar** toda vez que a la fecha no hay obligación exigible a cargo de mi poderdante.
2. Sin perjuicio de lo anterior, la parte demandante ha incumplido de manera reiterada con su deber de notificar los memoriales presentados en el marco del proceso, lo cual ha entorpecido el ejercicio del derecho de defensa de Parking International S.A.S. y va en contravía de lo dispuesto por el numeral 14 del

artículo 78 del Código General del Proceso y el parágrafo primero del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

3. En todo caso y pese al desconocimiento de las solicitudes elevadas a su despacho por parte del apoderado del Edificio Novanta P.H., es claro que **no cabe ni cabra ninguna solicitud de medida cautelar ni de oficios** en atención a que existe un paz y salvo suscrito por las partes lo que implica que la única salida del presente proceso es su terminación.

ANEXOS

Anexo al presente escrito:

- Acta de entrega del parqueadero ubicado en la Carrera 14 No. 89-48 de la ciudad de Bogotá donde las partes se declaran a paz y salvo.

De la señor jueza, con toda atención:

LUISA FERNANDA ORTIZ RODRÍGUEZ

C.C. 1.032.462.036

T.P. 263.818

ACTA DE ENTREGA DEL PARQUEADERO UBICADO EN EL INMUEBLE DE LA CARRERA 14 No. 89-48 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Siendo las 9:00 a.m. del día primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se realiza la suscripción de la presente Acta de Entrega (en adelante el "Acta") por medio de la cual se deja constancia de la restitución del parqueadero ubicado en la Carrera 14 No. 89 -48 de la ciudad de Bogotá, D. C., por parte del Arrendatario **PARKING INTERNATIONAL S.A.S.** al Arrendador **EDIFICIO NOVANTA P.H.**

En tal sentido, se deja constancia de que el parqueadero se restituye en las mismas condiciones en las que fue entregado al inicio del contrato por el Arrendador, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimo al que tuvo derecho el Arrendatario, previo retiro de sus mobiliarios y mejoras que se puedan retirar, dejando a las partes a paz y salvo a la fecha.

La presente Acta se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en dos ejemplares de un mismo tenor y valor para cada una de las Partes.

C.C. 52618619
EDIFICIO NOVANTA P.H.

C.C. 79.947.969
PARKING INTERNATIONAL S.A.S.

Nota: Se recibe el parqueadero con los colores corporativos.

- 15 lamparas de Parqueo. (No encienden)

LUISA ORTIZ

De: LUISA ORTIZ
Enviado el: jueves, 3 de noviembre de 2022 6:07 a. m.
Para: LUISA ORTIZ
Asunto: RV: SOLICITUD URGENTE 2020-00830
Datos adjuntos: Memorial 12102022 2020-00830.pdf; Acta de Entrega Parqueadero Novanta 01032021.pdf

De: LUISA ORTIZ
Enviado el: miércoles, 12 de octubre de 2022 10:32 a. m.
Para: Juzgado 39 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: AUXILIAR JURIDICO <AUXILIAR.JURIDICO@parking.net.co>; Andrés Cadena Casas <acadena@esguerra.com>; Harolds Fino <dependiente3@esguerra.com>; Aida Lizeth Carrillo Pinto (Esguerra Asesores) <dependiente4@esguerra.com>; Guillermo Díaz <gdiaz@clickjudicial.com>
Asunto: SOLICITUD URGENTE 2020-00830

Señores:

JUZGADO TREINTA Y NUEVE (39) CIVIL MUNICIPAL

E. S. D.

PROCESO: **EJECUTIVO SINGULAR**

EXPEDIENTE: **2020-00830**

DEMANDANTE: **EDIFICIO NOVANTA P.H.**

DEMANDADO: **PARKING INTERNATIONAL S.A.S.**

ASUNTO: **SOLICITUD URGENTE**

LUISA FERNANDA ORTIZ RODRÍGUEZ, identificada como aparece junto a mi firma, obrando en ejercicio del poder especial que me ha conferido el representante legal de la sociedad **PARKING INTERNATIONAL S.A.S**. y, por ende, actuando en su nombre y representación, todo lo cual consta en el expediente del proceso de la referencia, por medio del presente me permito radicar el memorial adjunto con sus respectivos anexos.

De la señor jueza, con toda atención: